

Año XII

REDACCION Y ADMINISTRACION, calle Real de Manila número 2. La correspondencia al Director D. José Felipe del Pan, ó al Administrador D. Joaquín Lafont. No se devuelven originales recibidos. Vendrán firmados aunque la firma no deba publicarse.

Manila. - Martes 29 de Mayo de 1888

SUBSCRICION.—En Manila, un peso al mes. En Provincias, 9 rs. 12 cts. Anuncios.—Preferentes, á 8 cts. línea. Los de la cuarta plana, á 4 cts. Comenidos y Mortuorios: precios convencionales. El suscriptor tiene derecho á 20 líneas de anuncios al mes.

Núm. 123

VAPORES
DE LA
COMPANIA TRASATLANTICA
(antes A. Lopez y C.ª)
REPRESENTADA POR LA
COMPANIA GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS.
El vapor-correo
SANTO DOMINGO
CAPITAN D. FRANCISCO MORET.
Saldrá el 28 de Mayo á las nueve de la mañana para Barcelona, haciendo escalas en Valencia, Cartagena, Cádiz, Vigo, Coruña y Liverpool.
Admite pasaje y carga.
Este y los demás vapores de la Compañía, reciben tambien carga para Génova y Nápoles, con trasbordo en Liverpool; y para Londres, Amberes y Hamburgo, con trasbordo en Liverpool.
El registro se cerrará el día 25.
Se efectúan seguros sobre embarques en estos vapores.
Los equipajes se recojerán en el contra-registro de la Aduana nueva, previa presentación del billete de pasaje, desde las seis de la mañana hasta las tres de la tarde del domingo 27 del presente mes.
Desde dos horas antes de la salida, estará en el pantalán de los vapores de Cavite uno para conducir el pasaje á bordo estando prohibido el embarque el día anterior.
PHS ADMINISTRACION: PLAZA DE COITI 11.

CAFÉ Y RESTAURANT DE LA MARINA.
Se sirven desayunos y comidas desde las cinco de la mañana á las diez de la noche.

Vapor TAAL.
Saldrá para Tacloban, el día 29 del actual, á las diez de la mañana.
Admite carga y pasaje.
F. L. Roxas.

Vapor-correo GRAVINA.
Saldrá para Romblon, Cápiz, Iloilo, Dipatun, Dumaguete y Cebú, el miércoles 30 del corriente; regresando por Iloilo, Cápiz y Romblon.
Admite carga y pasaje.
Larrazaga y Echeita.

Vapor-correo LUZON.
Saldrá en viaje impar para los puntos de Culion, Cuyo, Puerto Princesa, Balabac, Cagayan de Joló, Joló, Isabela de Basilan y Zamboanga, el miércoles 30 del corriente, á las doce del día; retornando por los mismos puntos, menos Cagayan de Joló é Isabela de Basilan.
Para carga y pasaje á José Reyes.

Aviso.
Las oficinas de los que suscriben se han trasladado á la anti-ua casa donde estuvieron, calle Real de Intramuros núm. 4, frente á San Juan de Dios.
BATLLE HERMANOS Y C.ª

Vapor-correo ROMULUS.
Saldrá en viaje impar para Batangas, Calapan, Boac, Lagunao, Pasacao, Sorsogon, Legaspi, Catanduanes y Tabaco, el miércoles 30 del actual, á las doce de la mañana; regresando por las escalas de costumbre.
Aldecoa y comp.

Vapor HERMINIA.
Saldrá para Buluan, Gubat, Nueva Cáceres, Daet y Mauban, el miércoles 30 del actual, á las doce del día.
Aldecoa y comp.

Vapor-correo SALVADORA.
Saldrá para Singapore, el sábado 2 de Junio, á las nueve de su mañana.
Admite carga y pasaje.
José Reyes.

Vacunador general de la Casa Central.
Ofrece sus servicios al público: los avisos intramuros, calle de Anda, Colegio de Farmacia y extramuros, Farmacia del Sr. Torres, Binondo.
Cualquier día de la semana es hábil para vacunar, existiendo una abundante excelente semilla en dicha casa y estando rodeados de la epidemia variolosa, aprovecha la ocasión para ofrecer dichos servicios.

Vapor-correo MINDANAO.
Saldrá para Subic, Sual, S. Fernando, Cagayan y Aparri, el miércoles 30 del actual, á las ocho de la mañana; regresando por las mismas escalas.
Aldecoa y comp.

CERVEZA GLORIA
en botellas blancas con cápsulas de patente.
Sin ácido salicilico.
Sin boratos, silicatos, sulfatos, ni bisulfatos solubles.
Sin ningun principio amargo, ni materia colorante anormal.
Segun nota del Sr. Director del Laboratorio municipal en el análisis núm. 1 Reg. núm. 3 practicado de la cerveza GLORIA con fecha 8 de Marzo 1888.



Para Iloilo.
El vapor BUTUAN, saldrá para dicho punto, el sábado 2 de Junio.
Para carga y pasaje acudase á Mactled y comp.

Hojas de servivicio PARA EMPLEADOS.
Se venden en la Administracion de La Océania Española, Real 2.

Se alquila
una casa buena en la calle de Quiotan. **BAZAR DE VALDEZCO.**
HABITACIONES.
Se alquila una espaciosa y con vistas á la calle y otra menor siguiente á aquella; darán razon, Anda núm. 18.

IMPRENTA DE LA OCEANIA ESPAÑOLA.
—Real de Manila—
En este establecimiento se hacen toda clase de trabajos tipográficos á una 6 mas tintas, con el mayor esmero, prontitud y economía.
—Real de Manila—

Dos buenas fincas.
Se alquilan, una en la plaza de Vivero, donde estuvo el almacén de este nombre y otra en la calle de Romero, núm. 5. Se proponen para casas de comercio. Se podrá alquilar separadamente los altos, bajos y bodegas. Cabildo 38.

Azuñejos finos.
Se han recibido varias partidas de acreditadas fincas de VALENCIA Y SEVILLA.
Venden BATLLE HERMANOS Y C.ª
Calle de Pérez, Escol 12.

Manila.
Struckman y C.ª
Filipinas
Calle David 5.

En breve llegarán nuevas remesas, de las cuales se admiten pedidos con sus únicos importadores en Manila.
pmb/D

Calendario Y PARTE RELIGIOSA.
Mayo, tiene 31 dias.
Santo del día.
29 MARTES.—San Máximo y San Maximino obispos confesores.
Santo de mañana.
30 MIERCOLES.—San Fernando rey de España católico y San Félix papa mr.

Parte Militar.
GOBIERNO MILITAR.
Servicio de la plana para el 29 de Mayo de 1888.
PARADA. Los cuerpos de la guarnición.—Vigilancia, los mismos.—JEFE DE DIA. El Sr. Coronel D. Leon Elola.—IMAGINARIA, otro D. Leopoldo Carreras.
HOSPITAL Y PROVISIONES. Artillería 40 capitán.—RECONOCIMIENTO DE ZAGATE, Artillería.—PASO DE ENFERMOS, Artillería.—MUSICA EN LA LUNETA, de 6 y 3/4 á 8 de la noche, Artillería.
De órden del Excmo. Sr. Brigadier Gobernador Militar interino.—El Capitán 1.ª Ayudante Sargento mayor interino, Matías Archundí.

GOBIERNO MILITAR DE MANILA.
Los señores D. Rosendo Juan Trinidad, y D. Félix Roxas, se servirán presentarse en el Secretariat de este Gobierno, de nueve á once de la mañana en los días no feriados para enterarse de asuntos que les interesan.
Manila 28 de Mayo de 1888.

Agenda.
ADMINISTRACION GENERAL DE COMUNICACIONES, CORREOS.
—Por el vapor-correo Mindanao, que saldrá de este punto para la línea del Norte de Luzon, el 30 del actual á las siete de la mañana, esta Central remitirá á las diez de la noche del día 29 la correspondencia que haya para Subic, Zambales, Sual, Pangasinan, Union, ambos Iloicos, Abra, Lepanto, Bontoc, Tingan, Trinidad, Cagayan, Currinao, Aparri, Cagayan é Islas Batanes.
—Por el id. id. Romulus, que saldrá de este punto para la línea del Sur de Luzon, el 30 del actual á las once de la mañana, se remitirá á las diez de la noche de la misma correspondencia que haya para Batangas, Mindoro, Boac, Lagunao, Pasacao, Burias, Masbate, Donsol, Sorsogon, Legaspi, Tabaco, Catanduanes y Albay.
—Por el id. id. Luzon, que saldrá para la línea del Sur del Archipiélago, el 30 del actual á las doce del día, se remitirá á las diez de la mañana, la correspondencia que haya para Culion, Calamianes, Puerto Princesa, Balabac, Cagayan de Joló, Joló, Isabela de Basilan y Zamboanga.
—Por el id. id. Gravina, que saldrá de este

MOVIMIENTO DEL PUERTO.
ENTRADAS DE ALTA MAR.
Para San Francisco de California, fragata americana "John R. Kelley"; con azúcar.
Para Hong-kong via Tayas, barca inglesa "Penshaw"; en lastre.
Para la Península y esci., v.-correo "Santo Domingo"; con general.
ENTRADAS DE CABOTAJE.
De Union, phot. "Salvador," en 5 dias, con tabaco: R. Mortera.
De Zambales, panco "Buen Camino," en 4 dias, con carbon: á la órden.
De Batangas, v. "Taal," en 8 horas, con café: F. L. Roxas.
De Sorsogon, v. "Antonio Muñoz," en 30 horas, con abacá: Muñoz, hermanos y sobrinos.
De Balayan, phot. "Ángeles," en 2 dias, con azúcar: M. Paterno.
De idem, b.-gta. "Balayana," en 2 dias, con azúcar: á la órden.
De Dagupan, panco "Fortuna," en 5 dias, con arroz: á la órden.
De idem, phot. "Joya," en 6 dias, con efectos: Sy-Tisco.
De idem, idem, "Carmelita," en 5 dias, con general: sy-Tay.
De idem, v. "Camiguin," en 26 horas, con arroz: S. Bell y ca.
De Darigayos, panco "Remedio," en 4 dias, con general: R. Mortera.
De Calbayog, v. "Luzon," en 40 horas, con abacá: J. Reyes.
De Cápiz, v. "Batangas," en 20 horas, con general: F. L. Roxas.
De Palanoc, b.-gta. "Conchita," en 6 dias, con maderas: á la órden.
De Pilay y Arroyo, phot. "Gloria," en 2 dias, del último punto, con efectos: F. Villaruel.
De Zambales, panco "Feliciana," en 3 dias, con carbon: á la órden.
De idem, id. "Sta. Ana," en 3 dias, con carbon: M. de los Reyes.
De Tagudin, phot. "Paz," en 4 dias, con tabaco: M. Reyes.
SALIDAS DE CABOTAJE.
Para Ilocos, phot. "Brillante."
Para Nasugbu, lorchá "Francisca."
Para idem, id. "Niña."
Para idem, id. "Flecha."
Para idem, phot. "Resurreccion."
Para idem, b.-gta. "San Isidro."
Para idem, id. "San Gabriel."
Para idem, id. "Urslu."
Para idem, phot. "Amparo."
Para Subic, phot. "Nuevo Socorro."
Para Batangas, v. "Taal."
Para Zambales, panco "Cármén."
Para idem, id. "San Nicolás."
Para idem, id. "Salud."
Para Samar, b.-gta. "Julia."
Para Pagbilao, gta. "Severino."
Para Arroyo, b.-gta. "Océania."

Manila 29 de Mayo de 1888.
PROTECCION Y SEGURIDAD PUBLICAS
PRINCIPIOS GENERALES
Con frecuencia hemos creído transparente en muchas disposiciones modernas el supuesto de que la organizacion administrativa es perfecta, hallándose establecida la más ordenada marcha de todos los servicios públicos; siendo general, bien cimentado, en la Administracion y entre los administrados, el conocimiento de los principios generales que informan aquella para que sea, no rómora ú obstaculo, como alguna vez ha sucedido, al desarrollo de la actividad fecunda del interés particular, que desplega libre y legalmente su accion, sinó su auxilio y más firme apoyo.
En esto reflexionando así como en el estudio de las fuentes de nuestro Derecho administrativo, hemos dado con un precioso documento, que ignoramos la razon de que no se haya reproducido aquí todavía, especialmente al crearse los gobiernos óviles, como buena doctrina, que tantos necesitan saber en dependencias públicas y fuera de ellas.
Es ese documento oficial la tan celebrada circular á los Subdelegados de Fomento (nombre que tenían á la sazón los jefes de provincia) suscrita por el Ministro del ramo, á fines de 1833, D. Javier de Burgos.
Campean en esa circular, expedita en circunstancias no muy diferentes de las de ahora en este país, instrucciones tan claras y prácticas acerca de la manera más acertada de entender y aplicar las órdenes, propósitos é intenciones de los altos poderes del Estado, que debía ser con-

siderada pauta y base de la aptitud especial que se exigiera á cuantos ejercen mando en los ramos de gobierno, y más propiamente dicho, de la Administracion civil, sin la cual concienzudamente sostenida, no puede haber ni buena Hacienda ni buena Justicia para los pueblos, con cuyo interés deben estar perfectamente identificadas todas sus instituciones.
A reserva de ir publicando sucesivamente otros capitulos de la circular del eminente hombre de Estado autor de la repetida circular, damos ahora á continuacion uno, que espresa taxativamente el objeto de las reglas é institutos de buena policia general. Dice así:
"Un error deplorable hizo que se desconociesen en muchas partes del Reino las intenciones generosas que presidieron al establecimiento de la policia, organizada al principio para frenar el crimen y que la inocencia viviese tranquila.
"En algunas provincias, mientras malhechores conocidos salían á los caminos con pasaportes en regla, se exigían formalidades odiosas para darlos á vecinos honrados que exhibian sus cartas de seguridad.
"Aquí un jefe de policia obligaba á los viajeros á comparecer en persona en su oficina ante un oscuro dependiente, molestando así á los fatigados y humillando á los distinguidos.
"Allí se multaba á un desventurado arriero porque, habiendo llegado á deshora á una posada, no cuidó de hacer refrescar un pasaporte que no había quien refrescase.
"Para darlo á un título de Castilla se le pedía en algunas partes una fianza, que podía ser, y era á veces, la de su tabernero ó su sastre; en otra se exigía la superflua ó costosa intervencion de un agente de policia á la presentacion personal, ó otra multitud de requisitos inútiles, cuando menos, y casi siempre literales y explícitamente contrarios á los reglamentos.
"Ya S. M. la Reina Gobernadora ha mandado su refundicion, que se hará en términos de que no se reproduzcan más tan funestos abusos; pero entre tanto, importa que los subdelegados de Fomento se penetren en la idea de que sus atribuciones, como jefes de la policia, son las de una magistratura de beneficencia y proteccion, que más que ninguna otra exige deferencias, atenciones y obsequios hácia las personas con quienes tenga que tratar.
"Severidad con el crimen, indulgencia con el descuido ó la flaqueza, respeto á

la inocencia, miramiento con cuantos llegan á invocar su justicia ó su favor: todo debe ser la divisa de la policia, que ni por accidente debe deshonrarse con acciones que presenten apariencia de arbitrariedad, ni mucho menos de vejacion.
"Los reglamentos que van á refundirse pronunciarán la pena de destitucion inmediata, y la incapacidad absoluta de volver á servir ningun otro destino, contra el empleado de policia que someta á cualquiera individuo á otra obligacion ó formalidad que aquellas que, en el interés del órden y del reposo público, se autoricen ó prescriban explícitamente en la legislacion del ramo."
ROMA
Celebráronse en la iglesia de San Agustín, á la que pertenecía cuando era fraile, las exequias por el Cardenal Martinielli, modestísimas, como fué su voluntad, pero concurridas por todo el Sacro Colegio y lo mas distinguido de la prelatura romana.
A la pérdida de este docto Príncipe de la iglesia hay que añadir la muerte moral, ya que no física, del ilustre Cardenal Howard, á quien ha sido preciso poner la camisa de fuerza, antes de realizarse su viaje con su primo el Duque de Norfolk, que quería llevarse á París y Londres para intentar una cura suprema.
Estas vacantes en el Sacro Colegio harán tal vez que se realice en el Consistorio de Pascua de Pentecostés la proclamacion de seis Cardenales de la iglesia romana.
Nos han abandonado la Duquesa de Génova, madre de la Reina Margarita, que vuélve á Turín, y la Duquesa de Madrid, que regresa á Lucca.
Tambien se verificó el sensible marcha del agregado militar á la Embajada de España, coronel Aguirre, á quien despidieron numerosísimos amigos del Cuerpo diplomático, de la sociedad de Roma y del ejército de Italia, en testimonio de las vivas simpatías que ha dejado en Roma el nuevo ayudante de S. M. el Rey.
Por último, ha salido para París el Enviado del Perú cerca de la Santa Sede, Sr. Conde de Goyeneche, que volverá en junio á Roma para últimar el Concordato, muy adelantado ya entre el Vaticano y la República peruana.
Tambien lo está el de la Santa Sede y Colombia, cuyo representante aquí, el distinguido General Valdéz, hombre de Estado y publicista á la vez, altamente estimado, como en Roma, en la nacion á que dió nombre Colón, parte muy en breve para visitar Barcelona, Sevilla, Granada y Madrid.
Art. 995. Cuando el Administrador cese en el desempeño de su cargo quedará una cuenta final complementaria de las ya presentadas.
Art. 996. Todas las cuentas del Administrador, inclusa la final, serán puestas de manifiesto á las partes en la Escribanía cuando cese en el desempeño de su cargo, por un término común que el Juez señalará, según la importancia de aquellas.
Art. 997. Pasado dicho término sin hacerse oposicion á las cuentas, ó al desestimar los reparos que se hubieren legado, el Juez dictará auto aprobando y declarando exento de responsabilidad al Administrador. En el mismo auto el Juez cancelará la hipoteca que el Administrador hubiese constituido, ó mandará devolver la fianza que hubiere prestado.
Art. 998. Si las cuentas fueren impugnadas en tiempo hábil, se sustanciará la impugnacion con el cuantadante por los trámites establecidos para los incidentes. Contra el auto que ponga término al incidente de cuentas procederá la apelacion en ambos efectos. Contra el que pronuncie la Audiencia se dará el recurso de casacion.
Art. 999. El Administrador está obligado, bajo su responsabilidad, á conservar sin menoscabo los bienes del abintestado, y á procurar que den las rentas, productos ó utilidades que correspondan.
A este fin deberá hacer en los edificios las reparaciones ordinarias que sean indispensables para su conservacion, y en

las fincas rústicas que no estén arrendadas las labores y abonos que exijan su cultivo.
Art. 1000. Cuando las fincas necesiten reparaciones ó cultivos extraordinarios, lo pondrá en conocimiento del Juzgado, el cual, oyendo en una comparecencia á los herederos reconocidos ó á sus representantes, y en su defecto, por escrito, al Promotor fiscal, si lo hubiere, y previo reconocimiento pericial y formacion de presupuesto, podrá acordar que se hagan las obras por administracion ó por subasta, según estime más conveniente, atendidas las circunstancias del caso.
Si alguno ó todos los herederos reconocidos no asistieren á la comparecencia, no por eso dictará el Juez acordar lo que correspondiera.
Art. 1001. Cuando el importe del presupuesto exceda de 5,000 pesetas, se empleará el medio de la subasta pública, á no ser que los herederos, ó el Promotor en su caso, prestasen su conformidad á que se haga por administracion.
Art. 1002. Para dichos gastos, los de pleitos, pago de contribuciones y además atenciones ordinarias del abintestado, el Juez podrá dejar en poder del Administrador la suma que se crea necesaria, mandando sacarla del depósito si no pudiere cubrirse con los ingresos ordinarios.
Art. 1003. El Administrador podrá vender en época y sazón oportuna los frutos que recolecte como producto de su administracion, y los que recaudare en concepto de rentas de los bienes del abintestado; verificándolo por medio de corre-

Intervencion del abintestado hasta que se haga la declaracion de herederos por sentencia firme.
Art. 992. Luego que sea conocida la importancia del caudal, dispondrá el Juez que el administrador aumente la fianza que hubiese prestado en las primeras diligencias hasta la cantidad que determine, si estima que aquella no es suficiente.
No haciéndolo el administrador en el término que el Juez le señale, será reemplazado con otro que preste fianza cumplida.
Art. 993. El administrador rendirá cuenta justificada en los plazos que el Juez le señale, los que serán proporcionados á la importancia y condiciones del caudal, sin que en ningun caso puedan exceder de un año.
Al rendir la cuenta consignará el saldo que de la misma resulta ó presentará el resguardo original que acredite haberlo depositado en el establecimiento destinado al efecto. En el primer caso, el Juez acordará inmediatamente el depósito, y en el segundo, que se ponga en los autos diligencias expresiva de la fecha y cantidad del mismo.
Art. 994. Con las cuentas del Administrador y con los comprobantes de las mismas se formará un ramo separado. Para el efecto de instruirse de las cuentas, y á fin de inspeccionar la administracion ó promover cualesquiera medidas que versen sobre rectificacion ó aprobacion de aquellas, serán puestas de manifiesto en la Escribanía á la parte que en cualquier tiempo lo pidiere.

Para despedirse de sus muchos amigos el Ministro de Colombia, ha reunido en espléndido banquete á los Cardenales Rampolla y Parrocchi; á los Embajadores de España, Francia, Austria y Portugal; á los Ministros acreditados cerca de la Santa Sede de Prusia, Pera, Costa Rica, Ecuador y otros Estados de América; á los dos Subsecretarios de Estado, al Príncipe Altieri, al Conde de Coello y á otras personas.
En esta agradable reunion se habló mucho de los lazos tan estrechamente restablecidos entre la América española y la madre patria, añidada que se nota hasta en la solucion armónica de las cuestiones político-religiosas más trascendentales.
Lo prueba, en efecto, que en los concordatos ya terminados ó próximos á serlo entre la Santa Sede, el Perú, Colombia, Brasil y otras naciones se aplica estrictamente para el matrimonio civil la fórmula que acaban de votar las Cortes de España. Por manera que lo que aceptan Repúblicas tan libres y bien ordenadas como Chile é Imperios tan constitucionales como el Brasil, bien podría satisfacer á los demócratas y republicanos de nuestra patria.
LA COMPANIA ARRENDATARIA DE TABACOS.
Para el 14 de Abril estaba anunciada la junta general extraordinaria de los accionistas de la Compañía arrendataria de Tabacos en Madrid, y aun cuando, con arreglo á los preceptos de los estatutos, no se podía tratar en esa junta, caso de celebrarse, otro asunto que el especial para que estaba convocada, no podía ocultarse á nadie que, una vez reunidos los accionistas y puestos en contacto con el Consejo de administracion, algo y aun algo se diría sobre la marcha del vasto negocio emprendido; y, efectivamente, esta creencia se ha visto plenamente confirmada, porque, aun no habiéndose celebrado la junta por no hallarse presentes las dos terceras partes de los accionistas, el director gerente de la Compañía los conserjeros han aprovechado la ocasion para exponer á los accionistas reunidos, cual era el estado de la Compañía, como se iban venciendo las dificultades que en el desenvolvimiento de la empresa se presentaban, qué reformas se habían acometido y qué resultados podían esperarse, y por más que los pesimistas ó interesados en formar determinada atmósfera hubiesen propalado que en la junta se evidenciarían disgustos, lo cierto ha sido que las palabras del director gerente fueron acogidas con unánime aplauso, aun cuando nadie des-

Prorucador en su caso, y firmará el Actuario.
SECCION TERCERA.
Del juicio de abintestado.
Art. 984. H-cba la declaracion de herederos abintestado por auto ó sentencia firme, se acomodará este juicio á los trámites establecidos para el de testamentaria.
Art. 985. El Juez mandará que se entreguen á los herederos reconocidos todos los bienes, libros y papeles del abintestado, y que el Administrador les rinda cuentas, cesando la intervencion judicial.
Solo podrá continuar esta intervencion:
1.º Cuando la solícite alguno de los herederos reconocidos ó el cónyuge sobreviviente.
2.º Cuando legalmente sea necesaria, por concurrir alguna de las circunstancias que, según el art. 1024, hacen necesario el juicio de testamentaria.
Art. 986. Para los efectos de la causa cuarta del art. 145, se declararán acumulables á estos juicios y á los de testamentaria:
1.º Los pleitos ejecutivos incoados contra el finado antes de su fallecimiento, con la excepcion establecida en el artículo 150.
2.º Las demandas ordinarias por accion personal, pendientes en primera instancia contra el finado.
3.º Los pleitos incoados contra el mismo por accion real que se hallen en primera instancia, cuando no se sigan en el Juzgado del lugar en que esté

onoza que para realizar lo que todos se prometen es indispensable un trabajo asiduo y una dirección tan acertada e inteligente como los actos hasta ahora realizados revelan.

La impresión que la reunión ha dejado, no ha podido ser más satisfactoria.

REFORMAS MILITARES

EL SERVICIO OBLIGATORIO.

En cuanto el servicio obligatorio, en arreglos con los diputados conservadores, se acepta el principio del servicio personal, sirviendo de punto de transacción el voluntariado de un año contenido en el proyecto.

Esta base se encuentra redactada en los términos siguientes:
"Queda su rindida la redención a metálico.

Los que cumplidos 19 años y antes de correspondérseles el servicio de guarnición se presenten como voluntarios, conozcan las obligaciones del soldado y cabo, costeen su equipo y armamento e ingresen 1,000 pesetas en las cajas de los cuerpos, serán destinados por el tiempo de un año a su elección á los cuerpos activos armados ó á los que se creen para instrucción en la capital de las regiones.

Durante su permanencia en los cuerpos se dedicarán á la instrucción teórica y práctica del soldado, ejercicios y maniobras; no se les contará como tiempo de servicio el que permanezcan en otro cargo ó destino que no sea el de instrucción en sus cuerpos, aunque sea de carácter militar.

Después del primer semestre de permanencia en los cuerpos, aquellos que resulten completamente instruidos serán, á propuesta de sus jefes, destinados á la reserva activa, y los que no hayan adquirido la instrucción permanecerán el año, y una vez en la reserva se incorporarán, en caso de guerra ó de movilización, á sus respectivos cuerpos cuando lo verifiquen los soldados de su contingente.

Los que constan faltas ó por su desaplicación no aprendan la instrucción, perderán todos los derechos concedidos á los voluntarios y servirán los tres años exigidos á los soldados de su contingente. Las sumas recaudadas por concepto del voluntariado serán precisamente destinadas al ministerio de la Guerra para la adquisición de equipo y material.

FACTORIA NAVAL EN CADIZ

Cádiz 12 abril.

Hoy se ha verificado en esta ciudad una reunión numerosísima á que han asistido los propietarios, los comerciantes, los hombres científicos, los jefes de los partidos políticos, los presidentes de las diversas sociedades, los diputados provinciales, los alcaldes y concejales de Cádiz, representantes de todos los puertos del litoral y la prensa de todos matices.

Esta reunión ha acordado prestar su concurso al proyecto de establecer una factoría naval en Cádiz, y al propio tiempo solicitar el apoyo del gobierno, de los diputados y senadores de la provincia y de las personas influyentes hijas de Cádiz ó de su provincia para conseguir que llegase á realizarse una empresa de tan grande interés para la región.—El presidente de la Diputación.

TELEGRAMAS

IRLANDA Y EL PAPA.

Londres 8 mayo. Debido á la resuelta actitud de los jefes de la Liga nacional, el Papa se ha dirigido á Monseñor Persico para que explore las opiniones de los obispos con respecto á la reciente encíclica papal.

Mr. Dillon, hablando en Drogheda ha criticado violentamente el decreto, diciendo que el pueblo de Irlanda declina aceptar la política centralizadora de un poder extraño.

LAS ELECCIONES MUNICIPALES EN FRANCIA.

Paris 8 mayo. Las elecciones municipales se han verificado en todas poblaciones de Francia excepto en París.

La mayoría de los miembros elegidos, es republicana.

GRECIA Y TURQUIA.

Londres 9 mayo. La tirantéz entre Grecia y Turquía ha disminuido.

MR. PARNELL Y LA IRLANDA.

Londres 9 mayo. Mr. Parnell está convencido de que

el pu blo irlandés se opondrá á que los prelos dicten reglas de conducta al partido irlandés.

Dice que la Liga nacional nunca ha tenido conexión con el Plan de campaña y que si este último fuese derrotado, la Liga no lo será; el Plan de campaña pacífica á Irlanda, pero la manera de efectuarlo es causa de que apruebe la coerción.

EL TRASPORTE COLOMBO.

Paris 9 mayo. El transporte francés Colombo que estaba encallado, ha sido sacado á flote con facilidad. El buque se marchó á Aden para entrar en dique.

LA CARRERA DE EL DERBY.

Londres 14 mayo. El caballo *Triam Balsam* ha sido borrado para la carrera del Derby y el gran premio de Paris.

GRAN INCENDIO EN TONKIN.

Nam-Dinh 9 mayo. Una gran conflagración está haciendo sus estragos; ya están consumidas completamente unas 10 casas.

OPINION DEL GENERAL WOLSELEY.

Londres 15 mayo. En la Cámara de los Lores, ha sostenido el general Lord Wolseley, que las fuerzas militares eran inadecuadas para la seguridad del territorio, ni siquiera para la de Londres. Añadió que la fuerza numérica del ejército era de 20,000 hombres menos que en 186; y que en muchas ocasiones ha tenido intenciones de dimitir su cargo, pero se ha contenido, puesto que su actitud no hubiera promovido una resolución favorable.

NOTICIAS SOBRE EL COLERA

EN Hong-kong Birmania y Cochinchina

EN HONG-KONG.

Dice el *Hong kong Telegraph* del 19 de mayo: Se tiene noticia de que ha murto del cólera ó disentería colérica un colegial del Convento italiano de la calle Caine, que se dice falleció por haber bebido agua impura.

Avismos á los padres de los colegiales. En otras ocasiones hemos tenido cólera en Hong-kong, por la confusa y libre comunicación con puertos donde existía la epidemia, como Singapore, Bangkok y Saigon, que también hoy están infestados.

EN BANGKOK.

Dice el *Bangkok Times* del día 2 de mayo: Sentimos decir que el cólera ha aparecido al fin entre los naturales y esto está causando gran ansiedad.

Por lo visto, la poca limpieza y la mala calidad del agua que se bebe, son la causa de esta invasión epidémica, así como la falta de medidas sanitarias en los barrios de los naturales.

Es motivo terrible de reflexión, la tenacidad con que se resisten las clases pobres á mantener con gran limpieza sus viviendas, por cuyo motivo ya nos ha visitado el cólera otras veces.

EN HAIPHONG.

Dice el *Courrier d'Haiphong* del 13 de mayo: Mucho se habla acerca del cólera que existe en esta ciudad y de la gran alarma que produce entre estos naturales, pero sin fundamento bastante.

Desde el 5 de Abril, no ha ocurrido defunción alguna por causa del cólera entre la colonia europea; solo cuatro soldados han muerto de disentería y un chino del cólera.

Podemos pues decir que el estado sanitario de Haiphong es satisfactorio puesto que el cólera que se creía nos iba á invadir durante Abril y Mayo, no ha hecho su aparición en la colonia.

GRAN INCENDIO EN HONG-KONG

Hong-kong 19 mayo.

El tercer incendio ocurrido dentro de esta semana, se presentó anoche á las ocho en una tienda de chino en la calle de la Reina, hacia el Oeste.

El edificio estaba situado á media milla de la estación de la Brigada de bomberos y en el centro de un compacto grupo de edificios.

La brigada de bomberos del gobierno llegó pronto al sitio del siniestro, pero ya estaban cuatro casas envueltas en llamas y sus habitantes solo tuvieron tiempo para escapar de ellas.

No se admitirá postura inferior al tipo señalado.

Art. 107. Se formará por el Administrador un pliego de condiciones para la subasta, sometiéndolo á la aprobación del Juzgado.

Este pliego se pondrá de manifiesto á los licitadores en la Escribanía del Juzgado que conozca del juicio, y en su caso, en la de Juzgado en que radiquen los bienes, expresándolo así en los edictos, como también el tipo señalado, sin perjuicio de dar principio al acto de la subasta con la lectura de dicho pliego.

Art. 108. La subasta se anunciará por edictos que se fijarán en los sitios públicos del lugar del juicio y del en que radicareen los bienes, y se insertarán en los periódicos oficiales de ambos pueblos, si los hubiere, ó en su defecto en la *Gaceta oficial de Manila*.

También podrán insertarse en la *Gaceta de Madrid* cuando el Juez lo crea conveniente.

Art. 109. El Juez señalará el término de las subastas atendiendo á la distancia y medios de comunicación, cuando la publicación de los edictos hubiere de hacerse en la *Gaceta oficial de Manila*.

Dicho término no podrá bajar de treinta días, y el Juez fijará, designando la hora y el sitio, aquel en que haya de celebrarse el remate, y todo lo cual se expresará en los edictos.

Si éstos hubieren de insertarse también en la *Gaceta de Madrid*, el Juez señalará el término indispensable para

Las bombas trabajaban por frente y detrás de los edificios que estaban consumiéndose, para evitar que el fuego tomara mayores proporciones.

Algunos bomberos, habian subido al tejado para poder desde allí manejar el piton de las mangueras, cuando la pared mediana de las casas números 47 y 49 se desplomó, sin que el fuego hubiese llegado allá.

Un bombero europeo y un chino estaban en el tejado cuando el derrumbamiento.

Ambos se salvaron milagrosamente, apesar de haberse caído de una respetable altura.

Del tejado vinieron á parar en el interior del piso bajo del edificio. El bombero europeo, dice que nunca habia viajado en su vida con tanta rapidéz como en dicha caída.

Una vez en aquel sitio, vió que la parte que estaba sobre su cabeza ardia, y desues de estar un rato entre humo y vapor y encerrado completamente, dirigió el piton de la bomba que tenia en la mano, hasta que consiguió apagar el fuego que le rodeaba, y despues fué extraido felizmente.

Este bombero dice que sentia bajo sus pies algo blando, pero que en medio de la excitación no se habia ocupado en ver lo que era.

Otro bombero que también estaba en el tejado, en la caída sufrió una herida en la cabeza, ademas de otras leves, y hubo que llevarle al Hospital.

Un Haglar, el inspector de edificios del gobierno, ha sufrido también una contusión en la pierna.

No se sabe aun si alguien ha quedado enterrado entre las ruinas.

Una vez apagado el fuego, los bomberos se dedicaron á remover las ruinas, y encontraron á Mr. R. P. Dipple casi sin sentido, pues quó enterrado en la primera caída y estuvo tres horas en el sitio donde le encontraron.

Era este el cuerpo blando que el bombero habia pisado, cuando se encontraba dentro de las ruinas.

Mr. Dipple ha sufrido en las espaldas graves quemaduras, y sobre sus brazos descansaba un monton de restos de maderas y piedras; gracias que no ha sufrido ninguna fractura.

Los que vivían en las casas quemadas no pudieron salvar nada.

Los casos núm. 55, 59 y 51 se consumieron completamente; de las números 49 y 47, muy poco ha quedado.

Un hombre ha perdido \$ 600 en billetes de banco.

En los bajos de las casas quemadas, habia establecidas: una botica, una tienda de alhajas, una de encuadernación y un despacho de carnes.

Se supone que el incendio haya provenido de haberse inflamado una lámpara de petróleo.

Uno de los que vivían en la casa núm. 55, calcula sus pérdidas en \$ 6,000.

Las tiendas estaban aseguradas en \$ 12,000 por la compañía de seguros Straits Fire Insurance Co, que habia aceptado también otro riesgo en la número 53 por valor de \$ 5,000.

LA CARIDAD EN ACCION

Con motivo de la visita general de cárceles, que hoy no tiene la importancia que en otros tiempos, cita oportunamente uno de nuestros colegas de Madrid el nombre y los principales actos de caridad, en los establecimientos penitenciarios, de una ilustre dama francesa, emparentada con no menos esclarecidas familias italianas: de madama Julia de Colbert, Marquesa Faletti de Barol, cuya vida desde 1785 hasta 1864 fué un verdadero apostolado en favor de los desgraciados que gemían en cárceles y hospitales.

Vivia en Turín, y un día, en 1814, al regresar á su palacio encontró en la calle el Viático, y estando de rodillas para reverenciar al Santo Sacramento, oyó una voz muy destemplada, que decía llena de cólera:

—Más provecho me haría que me dieran una sopa bien hecha que no el Viático, que para nada me hace falta.

La Marquesa volvió la vista al sitio donde salía la voz, y vió la ventana cruzada por hierros de una prisión. Inmediatamente se dirigió á ella y entró en el cuarto del preso enfermo, le entregó su portamonedas, le dirigió dulces palabras de consuelo y le hizo avergonzarse de su blasfemia.

En el piso que estaba encima de la enfermería habia un ruido horrible.

—¿Quién grita tanto allá arriba?—preguntó la marquesa.

—Es el departamento de presas—contestó el alcaide.

—Vamos áuplicarlas que no hagan tanto ruido para que pueda descansar este infeliz.

El alcaide se sonrió, como diciendo:—

A buena parte vá V.I. Pero accediendo á los ruegos de la dama, la acompañó al departamento de las mujeres.

Era una estancia aguardillada, mezuquina, sin ventilación y casi sin luz, donde de las presas, sucias, desgreñadas, con el color terroso y envueltas en harapos, parecían furias que habian perdido la figura humana.

Gros-ras carcajadas, insultos lanzados por voces que habian enronquecido el alcohol, acogieron la súplica de la Marquesa. Esta sintió al mismo tiempo piedad y horror.

—Yo volveré—dijo, proponiéndose desde aquel momento mejorar la suerte de aquellas desgraciadas.

Y volvió, en efecto, y era un espectáculo verdaderamente extraño ver á aquella dama delicada y aristocrática pasar la mayor parte del día con las presas llevándose vestidos, ropa blanca, cuidando de sus comidas e incucándolas costumbres de aso é ideas de moralidad.

Al principio sólo recibía insultos; un día que quiso impedir que una presa bebiese una botella de aguardiente, recibió dos tremendos puñetazos de la prisionera uno de ellos la acrdonó el ojo.

La Marquesa llevó con la mayor paciencia, y contestó con gran dureza á la que la abofeteaba.

Esta dureza, los frecuentes dones, la bondad con que trataba á las que eran dociles, fué desarmando á las presas, que poco á poco la recibían como amiga y escuchaban sus consejos.

Disponiendo de grandes riquezas y ejerciendo constantemente la caridad, mejor cuanto pudo los establecimientos de aquella ciudad; fundó un Asilo para las mujeres que habian cumplido condena, y un convento, bajo la advocación de Santa María Magdalena, para las que no quisieron volver á la vida del mundo; instituyó escuelas para niñas pobres y Asilos para huérfanas, ancianas y obreras sin trabajo; y por último, al morir, dejó su cuantiosa fortuna para sostenerlos.

(Conducta digna, no sólo de admiración y aplauso, sino también, y muy principalmente, de imitación, y que, observada por los poderosos, contribuiría muy eficazmente á dominar en gran parte la cuestión social, que se presenta con caracteres amenazadores y es asunto de preocupacion para los hombres de Estado y para toda persona reflexiva).

Nuestra compatriota Concepcion Arenal; que aun vive, no ha podido hacer lo que la marquesa, porque no es rica, pero ha consagrado su gran corazón é inmenso talento á consolar presas, á estudiar las condiciones de las cárceles y á verter en libros, hoy traducidos á varios idiomas; sus ideas acerca de un buen régimen penitenciario que corrija y no torture, que sirva á devolver á la sociedad almas y entendimientos más enfermos que depravados naturalmente.

LA TRINIDAD.

Con toda solemnidad se celebró el domingo en la parroquia de Manila la fiesta de la Santísima Trinidad.

El altar lleno de plata estuvo perfectamente decorado; en sus paredes, damasco carmesí; flores y luz por todas partes, lo que producía un efecto precioso.

Asistió á la función el Cabildo Catedral y un considerable número de personas.

Predicó el R. P. Ignacio Majó, de la Compañía de Jesús, cuya voz sentida é inspirada gustó á sus oyentes, en la explicación que dió del misterio de la Santísima Trinidad, dando conocimiento cierto de las personas que le constituyen; y fué motivo que exhortara la union en las familias.

No podemos dibujar el camino laberinto que recorrió con erudición el padre Majó, porque llegamos tarde al templo, aunque si oímos elogiar mucho su sermón á las personas que salían de la iglesia.

NOTA.—1.º En la fuerza del viento = calma, 12 = Huracan; los demás números intermedios sirven para expresar la fuerza relativa á aquellos extremos.

2.º En el estado del cielo = completamente despejado, 10 = completamente cubierto; los demás números intermedios expresan las partes de cielo cubiertas.

ESTADO DEL TIEMPO.

PROBABLE HASTA MEDIO DIA DEL 29,

ESTACIONES.	Latitud y longitud por el sistema de Greenwich.	Temperatura del aire en la sombra y en el sol.	Humos, niebla, etc.	Vientos dominantes.	Estado del cielo.	Cantidad de agua caida en 24 horas.
Hong-kong	22° 16' N 114° 10' E	22.16	72.7	NE	0	0
Batavia	6° 18' S 106° 48' E	26.18	72.7	NE	0	0
Amoy	23° 32' N 113° 32' E	23.32	72.7	NE	0	0
Tientsin	39° 07' N 117° 11' E	39.07	72.7	NE	0	0
Peking	39° 55' N 116° 25' E	39.55	72.7	NE	0	0
Yokohama	35° 21' N 139° 44' E	35.21	72.7	NE	0	0
Shanghai	31° 12' N 121° 29' E	31.12	72.7	NE	0	0
Canton	23° 08' N 113° 15' E	23.08	72.7	NE	0	0
Manila	14° 35' N 121° 02' E	14.35	72.7	NE	0	0
Cebu	10° 33' N 123° 58' E	10.33	72.7	NE	0	0
Calcutta	22° 31' N 88° 22' E	22.31	72.7	NE	0	0
Bombay	18° 58' N 72° 54' E	18.58	72.7	NE	0	0
Singapur	1° 16' N 103° 49' E	1.16	72.7	NE	0	0
Batavia	6° 18' S 106° 48' E	6.18	72.7	NE	0	0
Amoy	23° 32' N 113° 32' E	23.32	72.7	NE	0	0
Tientsin	39° 07' N 117° 11' E	39.07	72.7	NE	0	0
Peking	39° 55' N 116° 25' E	39.55	72.7	NE	0	0
Yokohama	35° 21' N 139° 44' E	35.21	72.7	NE	0	0
Shanghai	31° 12' N 121° 29' E	31.12	72.7	NE	0	0
Canton	23° 08' N 113° 15' E	23.08	72.7	NE	0	0
Manila	14° 35' N 121° 02' E	14.35	72.7	NE	0	0
Cebu	10° 33' N 123° 58' E	10.33	72.7	NE	0	0
Calcutta	22° 31' N 88° 22' E	22.31	72.7	NE	0	0
Bombay	18° 58' N 72° 54' E	18.58	72.7	NE	0	0
Singapur	1° 16' N 103° 49' E	1.16	72.7	NE	0	0

Barómetros subiendo; vientos flojos ó bonancibles; turbadas locales en diferentes puntos de la Isla.

PUNTOS RELIGIOSOS.

CULTOS.

El domingo fué mucha la concurrencia que asistió á los cultos que se dedicaban á María en la capilla de los PP. Jesuitas.

La plática estuvo encomendada al padre Beech, orador que sazona dando bellas formas á las inspiraciones del pensamiento cristiano.

Principió por hablar de María, luego de la Trinidad y volvió á ellas al terminar.

María se engrandecía en el Señor; en Dios Padre, Dios Hijo y Dios Espíritu Santo; y su alma cantaba alabanza de agradecimiento porque la habia preservado de mancha, para que la llamasen Bienaventurada todas las naciones.

Los que traen flores á María, dij, deberían alegrarse también, porque aquel día era la fiesta de la Santísima Trinidad que es la vida del espíritu y fuente de gracias y virtudes.

Nos regeneramos por el bautismo; y el don que en el Sacramento se confiere no se dá sino por Dios, y Jesús al mandar á los apóstoles que predicasen el evangelio, mandó también que bautizaran no en los nombres, sino en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo, dando así idea de las personas que componen la Trinidad.

En el bautismo adquirimos vida espiritual, nos hacemos herederos del cielo, nos santificamos haciéndonos templo de la Santísima Trinidad, y en todos los cultos va este nombre beatísimo al principio y nos despide cuando nos vamos. La recomendación del alma y los testamentos empiezan en el nombre de la Trinidad.

Nos preparamos así para la bienaventuranza, pero á esta no se vá sin juntar la fé con la imitación de Jesús que es el camino que á ella nos conduce. El lo dijo:—Ego sum via. Yo soy el camino.

En Nazaret vivió oculto sin buscar los aplausos del mundo, vivió obediente á la voluntad de su Padre y vivió trabajando; cosas que María atendió y practicó, y por eso se entronizó entre los santos y ocupó un puesto más elevado que todos ellos.

Los devotos de María deben hacer lo mismo y procurar que en su corazón no penetre el pecado mortal, para continuar siendo templos del Dios del Espíritu Santo y llegar así á la bienaventuranza eterna.

Tal es el dibujo ligero del hermoso discurso del P. Beech.

LA TRINIDAD.

Con toda solemnidad se celebró el domingo en la parroquia de Manila la fiesta de la Santísima Trinidad.

El altar lleno de plata estuvo perfectamente decorado; en sus paredes, damasco carmesí; flores y luz por todas partes, lo que producía un efecto precioso.

Asistió á la función el Cabildo Catedral y un considerable número de personas.

Predicó el R. P. Ignacio Majó, de la Compañía de Jesús, cuya voz sentida é inspirada gustó á sus oyentes, en la explicación que dió del misterio de la Santísima Trinidad, dando conocimiento cierto de las personas que le constituyen; y fué motivo que exhortara la union en las familias.

No podemos dibujar el camino laberinto que recorrió con erudición el padre Majó, porque llegamos tarde al templo, aunque si oímos elogiar mucho su sermón á las personas que salían de la iglesia.

"Gaceta."

El 25 de Junio, tendrá lugar en la Secretaría del Gobierno general la subasta para el servicio de la publicación de la *Gaceta de Manila* durante dos años al tipo más beneficioso que resulte, y con arreglo al pliego de condiciones que publica la *Gaceta* del domingo.

Noticias de Marina.

Se ha expedido pasaporte para Zambonga á favor del contador de navío D. Juan Barrena, quien irá á encargarse de la Contaduría de la estación naval de Pollok, en relevo del de su mismo empleo D. Lázaro Sanchez, que ha sido nombrado para hacerse cargo de la 3.ª agrupación, de la 2.ª subdivisión de la 1.ª del Arsenal de Cavite; debiendo sustituir á este último, mientras no llegue á la capital, el de fragata D. Francisco Sierra.

También se han expedido pasaportes para la Paragú á favor de los marineros de la 1.ª clase Pedro Cabuntangan, José Bribiescas, Eulalio Jugado y Manuel Peñafloja; á los id. de 2.ª clase An-

4.º Sobre los demás ingresos que haya en la administración por conceptos diversos de los expresados en los párrafos precedentes, el Juez le señalará del 4 al 10 por 100, teniendo en consideración los productos del caudal y el trabajo de la administración.

También podrá acordar el Juez, cuando lo considere justo, que se abonen al administrador los gastos de viaje que tenga necesidad de hacer para el desempeño de su cargo.

Art. 107. Se conservarán las administraciones subalternas que para el cuidado de sus bienes tuviere el finado fuera de la población en que se siga el juicio, con la misma retribución y facultades que aquí les hubiere otorgado.

Art. 108. Dichos administradores rendirán sus cuentas y remitirán lo que recauden al administrador judicial, considerándose como dependientes del mismo, pero no podrán ser separados por éste sino por causa justa y con autorización del Juez.

Con la misma autorización podrá proveer el administrador judicial, bajo su responsabilidad, las vacantes que resultaren.

TITULO X. De las testamentarias.

SECCION PRIMERA. Disposiciones generales.

Art. 109. El juicio de testamentaria podrá ser voluntario ó necesario.

Art. 109. Ser á voluntario cuando lo

tonio de Soriano, Simplicio Marico, Lucio Marañón, Victoriano Elbamoo, Esteban Nicolás, Querterio Ventolina, Cirilo Vasconyon y Vicente de Castro, y al marinerofogonario de 2.ª Tomás Limita.

A cobrar.

La Administración de Hacienda pública de Manila avisa, que el día 1.º de Junio abrirá el pego á las clases pasivas que tienen consignados sus haberes en aquella oficina.

El día 1.º pagará á los cesantes, jubilados y de gracia, el día 2 y 4 los del Monte Pio civil, y en los días 5 y 6 á los del Monte Pio militar.

Estipendio y Sanctorum.

La Hacienda pública de Manila avisa, que en los días 1.º al 5 de Junio pagará á los CC. Párrocos las atenciones para el culto y los estipendios pertenecientes al mes actual.

Monte de Piedad y Caja de Ahorros DE MANILA.

Movimiento en la semana que comprende los días lunes 21 al domingo 27 inclusivos de Mayo de 1888

cabellos para arrincar ideas, frases, chistes, ya que éstos no quieren salir por sí solos, en esas horas en que son más necesarios.

—¡Oh! si yo tuviese disponible á todas horas un tiquitafo... me decía un excelente amigo, que no es periodista, pero que habla muy mal de los que lo somos. —¡Qué haría V?—es pregunté. —Pues le dictaría en revuelto monton, que es como acuden, las cosas que por mi mente pululan todas las noches, á eso de las doce, hora en que suelo acostarme. —¿Y no las recuerda V. por la mañana. —Sí... pero con una vaguedad tal, que no me es posible escribirlas... Buena ensalada saldrá. Calcule V, que acercando la idea de que soy Ministro, se me ocurre, de pronto, una contestación ingeniosa para un Señor y amigo mio que ha dado en la treta de decirme que éi en el terreno oficial, está por cima de mí... ¡calcule V!... sin reparar en que yo, con la pluma en la mano... Estos son precisamente los que más me cargan; los que se juzgan notabilidades, con la pluma en la mano, y luego, cuando la toman... ¡oh ortografía síquial! —¡Cuánta paciencia se necesita para resistir su charla! —Aquí no hay p riodismo, ni escritores, ni ná... —¡Gracias!—se les contesta humildemente.

—Hombre, ¡la verdad! yo no niego que Vdes. dejen de saber darle á la pluma; pero el caso es que los periódicos no resultan; lo que V. oye, no resultan; porque Vdes. no pegan de firme... y aquí hay mucho que censurar...

—Ya lo veo, ya lo veo,—le digo viéndole al murmurar. —Pere éste no lo entiende, y sigue *tenso que tenso*, sobre el mismo tema, hasta que cansado ya el que le escucha, le abandona, encargándole que se lo cuente á su abuela ó sí nó, que se *meta á periodista*, y que él lo haga mejor.

Y bueno está el tiempo para meterse en literaturas y mucho menos en la improba y arriesgada tarea de murmurar de nadie...

Como que si no fuese por esta circunstancia, quiero decir, del calorillo que hace, le contaría un cuento al señor Plátanos, un colaborador, *buadnico* próximamente, que le ha salido al más antiguo de los periódicos filipinos.

El *musa toglioditarum errans*, ó *musa paradisiaca*, ó *musa escitadorum*, ó como sea, pero *musa siempre*, pide que entre los estudiantes se celebren certámenes sobre puntos de la Historia de Filipinas, aunque el estilo fuese incorrecto, lo cual sería indispensable (?) ó irremediable en los jóvenes aprendices.

—¡Oh, jóvenes aprendices!... Ya sabéis que en vosotros, esperanza de la Historia de este país (que dicho sea de paso le parece infernal—la Historia, no el país—al señor *Musa*), es INDISPENSABLE la incorrección...

Sin perjuicio de lo cual, dice el propio Sr. Plátanos: "Que el indígena no carece de disposiciones intelectuales, se puede comprobar con innumerables ejemplos..."

Y los cita, ¡vaya sí los cita! Pero da la casualidad de que casi ninguno de los citados es lo que dice el Sr. *Musa*: indígenas, tal como aquí se entiende esta palabra.

En cambio, el Sr. Plátanos ha omitido nombres que, si en este momento no recuerdo, honran muchísimo la lista de indígenas ilustrados.

Desengaño

Música.
La banda de Artillería, tocará hoy en el paso de la Luneta, el siguiente programa:

Toma de Malakoff, fantasía; Deshayes. *Ana Bolena*, fantasía; Doniz-tti. *Menegilda*, tango gran vía; Chueca y Valverde.

Una Marionete, marcha fúnebre; Gon nod. *Guillermo Tell*, sinfonía; Rossini. *Cantos del soldado*, valse; Gung'l.

Pasajeros.
Además de los que digimos se marchaban por *Sto. Domingo*, se han embarcado hoy:—D. Eduardo Alonso, Presidente de Sala de Real Audiencia, señora y 2 hijos; D. Juan José Molina Hidalgo, con su señora D.a Ana Moreno, cuñada, 3 niños y una nodriza; doña Emilia Cueto, viuda del Gobernador civil de Ilocos Sur, 1 cabo y 4 artilleros.

—Por el *Antonio Muñoz*, que llegó el sábado de Albay y escalas:—D. Miguel Pandrell; D. Agustín Zamora, y varios á proa.

El "Isia de Panay."
El vapor-correo *Isia de Panay*, que con dirección á la Península salió de aquí el 30 de Abril último, pasó por Su-z anteayer 27 á las doce del día, según aviso telegráfico recibido en las oficinas de la Compañía general de Tabacos.

EL COLERA EN EMOY
Del Cónsul general de España en Emoy se recibió el domingo por la tarde el siguiente telegrama, contestación al que según dijimos en nuestro número del domingo le fué dirigido por el Sr. Director general de Administración civil el sábado, después de terminada la reunión que celebró la Junta de Sanidad:

Emoy 27—1230 tarde.
"Cónsul general—Barco inglés á que usia se refiere comunicó antes de entrar en cuarentena.—D.talles oficio Gobernador general que lleva *Zafiro*.—Salud Emoy, puerto é inmediaciones excelente.

Después de despachar *Visayas* y *Zafiro* "han ocurrido dos nuevos casos que están hoy en vías de curación, á bordo de buque inglés en cuarentena. Ningun caso después ni población, ni puerto ni buque en cuarentena."

En vista de la contestación afirmativa del Sr. Cónsul general de España en Emoy á la pregunta de si había tenido comunicación el buque de referencia con el puerto de Emoy antes de la salida de los vapores *Zafiro* y *Visayas* que traen á bordo algunos centenares de chinos, el Sr. Director general de Administración

civil, acordó volver á reunir la junta de sanidad citando los individuos de la misma para ayer á las cinco y media de la tarde.

Reunida la Junta á la hora indicada bajo la presidencia del Sr. Director general de Administración civil y con asistencia de los Señores: Peray, Candelas, Etizalde, Lopez Brea, Céspedes, Sr. Capitan de Puerto y Rodriguez, se discutió el punto de si procedia ó nó amplia y definitivamente si procedia ó nó declarar puerto sùcio el de Emoy acordándose por último y por mayoría de votos á excepcion del Sr. Candelas que formulará voto particular, declarar puerto sùcio á Emoy é imponer diez dias de cuarentena á los vapores *Zafiro* y *Visayas* que pasarán á cumplirla al lazareto de Mariveles.

Después trató la Junta de asuntos de tan vital interés para la salubridad pública de Manila como son la remocion de las aguas de esteros y fosos en la presente estación y el rieigo de las calles que se verifica entre tres y cuatro de la tarde, empleando en los sitios próximos á las fosos el agua de los mismos, todo lo cual fué estimado por la Junta altamente perjudicial para la salud del vecindario, acordando elevar al Excmo. Sr. Gobernador general una mocion para que disponga se prohiba por el Corregimiento verificar el rieigo á las citadas horas, así como efectuar por ahora trabajo alguno en los esteros y fosos.

La sesion terminó á las siete de la noche.

Temblo.
La estación de Carig comunicó ayer lo siguiente:

Este momento (¿cuál?) temblor oscilacion de S. al N, regular intensidad, duracion 10 segundos.

Vista.
Hoy se verá en la Sala de lo Criminal de esta Audiencia, por relacion de Escribano del inferior para resolución del incidente d'escarcelacion promovido en la causa n.º 5933 del Juzgado del distrito de Binondo, la seguida á instancia de D. S. G. contra D. M. A. por hurto.

Abogados del querrellante D. Manuel Muzano y del procesado D. José Juan de Icoza.

Institucion canónica.
Ayer confirió nuestro venerable prelado el Excmo. é Itno. Sr. Arzobispo, la institucion canónica al religioso recoleto M. R. P. Fr. Simeon Marin, Cura párroco del pueblo de Maragondon (Cavite)

Fallecimientos.
Ayer fallecieron en esta capital los Sr. García Mora y D. Manuel Bayot, ambos comandantes retirados, y el Ayudante Mayor del Cuerpo de Obras Públicas D. Luis Freart, que prestaba sus servicios en las Obras del puerto de Manila. D. E. P.

COLEGIO DE TIPLES.
Como anunciamos anteaer mañana se verificaron los exámenes de los niños tipples de la Santa Iglesia Catedral bajo la presidencia de nuestro querido Prelado y asistencia del Cabildo Catedral y de otras personas que quedaron complacidos de los ejercicios que aquellos ejecutaron.

Los exámenes tuvieron lugar bajo la direccion de los profesores respectivos de cada clase, y no de uno solo como equivocadamente dijimos en nuestro número anterior.

La clase de *solfeo y vocalizacion* ejecutó bajo la direccion de su inteligente profesor D. Blas Echevogay, varios estudios que demostraron el adelanto de sus discípulos.

No merecieron menos elogios los alumnos de la clase de *Violin*, algunos tan pequeños que llamaron la atencion, y que ejecutaron, dirigidos por el reputado profesor D. Ramon Valdés, un "Estudio sobre las notas punteadas" y otro sobre "a mezcla de la 1.a, 2.a, 3.a, 4.a, y 5.a, posicion" (Alard), un "audante cantáble para violin y piano" (Dancila) y una fantasía de Alard, tambien para violin y piano, sobre motivos de la ópera *Rigoletto*.

Los niños que estudian el piano bajo la direccion del conocido profesor don Oscar Camps y Soler, dieron este año buena idea de su educacion musical, ejecutando al piano varias piezas, entre ellas algunas de concierto, tales como el "andante de la sonata núm. 4 de Mozart" (á cuatro manos). "La danza de amor" de Godofredo, transcripcion de uno de los alumnos, "Nocturno" (ob. 24 de Dohler), y el "allegretto de la sonata núm. 4 de Mozart" (á cuatro manos).

Bajo la direccion del Sr. Echevogay cantaron los niños de su clase un trozo de "la gran vía" (Chusca), otro de "Arquistas para la Habana" (Barbieri), "Coro de niños de "El siglo que viene" (Caballero) y "Coro de alabarderos" (del mismo autor), una *rondalla* de Zabala, titulado: "Viva España," y uno "jota" de Loaz.

En general, los ejercicios á que se sujetaron los alumnos fueron muy lucidos, mereciendo por ello aplausos.

Los de la clase de violin, á contar con instrumentos en mejor estado, seguramente hubieran resultado mucho más brillantes por las felices disposiciones de sus alumnos y esmerada ensenanza recibida.

Mereció elogios el P. Antonio Vanta, profesor de los alumnos que estudian la 1.a enseñanza por las bonitas planas que éstos presentaron.

Poco después de las doce, terminaban los exámenes, siendo obsequiados con un refrigerio todos los que asistieron al acto.

Dentro de pocos dias.
Hemos oido decir que el estado de salud del Sr. Gobernador civil, que se encuentra en Navotas, se halla bastante mejorado y con tal motivo probablemente regresará el 1.º ó 2 del próximo Junio.

Elecciones en Mariquina.
Con motivo de haber sido anuladas: á propuesta del Gobierno civil de la provincia, las elecciones verificadas últimamente en el pueblo de Mariquina, han vuelto á celebrarse nuevas elecciones, dando por resultado la formacion de la siguiente terna:

1.º lugar: D. Vivencio de la Cruz, 2.º D. Rufino Santos y 3.º D. Regino Legaspi.

Exámenes de maestros.
Mañana miércoles á las nueve de la mañana se reunirá la Junta preparatoria que ha de entender en las oposiciones que deben verificar los maestros que aspiren á ocupar las escuelas de término de 1.a clase del rádio municipal de esta provincia.

Antipolo.
Mucha gente había en Antipolo el domingo segun noticias recibidas de aquel pueblo, con la idea de asistir á la procesion del segundo novenario que, de haberlo permitido el tiempo, debió salir ayer tarde.

A pesar de la concurrencia que hay en Antipolo, todos los romeros que acotumban aualmente á visitar aquel santuario convienen en que la animacion es menor en este año.

Varios suposiciones, y no creemos d'acertada la suposicion, de que, aparte de la escasez de numerario que hay en varias provincias de las que aportan al pueblo de referencia buen número de visitantes, la menor afluencia de gente este año obedece á que los padres de familia se retraen de acudir á Antipolo por el gasto que ocasiona la costumbre que se ha implantado de que todas las jóvenes vayan costosamente ataviadas, *mada* que no existía ántes de ahora, pues sabido es que las camisas y sayas de mestiza que privaban eran las de percal y cambray y las sayas del primer tejido, sin que se vieran alhajas de valor; en suma, una sencillez y modestia elegantes que tan bien sientan y llevan las personas de gusto y que tan propias son de aquel agreste pueblo.

Este año había *dalaga* (falsificada con el traje de mestiza) cuyo solo *tapis* había costado veinticinco pesos; luego los zapatos y otros *trapos*, todos costosos, sin olvidar la elegante sombrilla,—que pocas son las que no la llevan, procurando que el color sea semejante al de la saya, lo que hace suponer una coleccion regular.

El rieigo.
Son tantas las quejas que tenemos recibidas del vecindario contra el rieigo por la tarde y su manera de verificarlo, que ya hasta hemos llegado á pensar si verdaderamente será inconveniente el rieigo en esta capital y arrabales á las horas de mayor calor, como se verifica actualmente, para contrariaridad de un sin número de vecinos que abominan el lodo porque mancha y de otros, no menos numerosos, que votan y truecan contra el vapor que exhala la tierra lijamente humedecida.

¿Será contraproducente aqui la aplicacion de esa regla higiénica que recomienda el rieigo de las poblaciones varias veces al dia?
En Madrid se atribuyeron durante aquel tiempo los numerosos casos de fiebres en verano al exceso de rieigo en los horas de más calor.

Instituto de Vacunacion.
Dicen un amigo muy curioso, que según hace dos meses con verdadero afan en *La Opinión* los progresos del plan de un Instituto de Vacunacion en Manila, sobre el cual y sus trámites ó desarrollo daba frecuentes noticias el colega citado. Y el amigo dice, y con razon: ¿es que se agotó el pensamiento? ¿No sería *La Opinión* tan amable, ya que tan enterada está, que diese alguna noticia de los saccollos con que tropezó, ó la más satisfactoria de un próximo y favorable éxito?

La Epizootia.
Se ha hecho la observacion en la provincia de la Laguna, que la epidemia reinante, que en tan grave apuro coloca á los agricultores y tenemos traiga una crisis de subsistencias, no ataca á los ganados de los pueblos situados á gran altura. En San Pablo, Ngarlaan y Lilio no ha habido pérdidas por dicho motivo, mientras los demás pueblos del litoral de la Laguna se van quedando sin ganado, y en los que cultivan caña, ya hacen labores aunque incompletas con caballos.

Los ganaderos, pues, deben retirar al monte sus reses vacunas y carabaos.

LA RENTA DEL ESCUSADO.
El *Diario de Manila* con la benevolencia que le caracteriza, en un suelto sobre la compañía de Opera Italiana y con motivo de un nuevo abono de ocho funciones en el teatro Filipino, dice que la Empresa no corresponde *cuál debiera* á las muchas consideraciones que ha merecido por parte de los abonados en el teatro de Tondo, puesto que estos pierden en el cambio de local *muchas comodidades*, entre ellas, sin duda, *los perfumes del jardínillo* que esta junto al café, amen de les que se desprenden de las accesorias que hay por aquel lado.

¿De dónde saca *El Diario* que los mismos Sres. abonados de la temporada pasada, habian de ser los de la segunda? Y si tal deso tienen, ¿quién más comodidades ofrece Tondo que el Filipino? ¿El escenario, y los cuantos para los artistas? Pues á ellos, por lo regular, no va la mayoría de los abonados, y si solo algunos amigos particulares de aquellos, que pueden continuar yendo en el Filipino, si lo creen conveniente.

¿Que el teatro es algo más chico? Conformes; pero no tanto que con una regular entrada en Tondo, exceda á un lleno del Filipino.

La determinacion tomada por la Empresa del cambio de teatro por la compañía, le parece al colega desacertada, y á nosotros nos parece que el *Diario* no debe exponer su parecer particular y menos si este puede quizás producir algun perjuicio á tercero.

¿No hay público en Santa Cruz, Quiapo San Sebastian y Sampaloc? Pues para las personas que vivan en estos arrabales y quieran ver la ópera, les es mucho más fácil el ir al Filipino que al teatro de Tondo, lo propio que las de la parte de la Escolta y aun del mismo Manila, y á algunas les parecerá hasta más barato, pues no necesitan pagar carruaje de alquiler, porque ó van en tranvia ó á pie, por estar cerca.

Ya sabemos que el Filipino es más pequeño que el de Tondo, y que el Principe es más chico que estos dos, y que ninguno de los tres vale cuatro pesetas,

siendo todo lo mismo en la cuestion de lujo, comodidad, ventilacion, etc.

La verdad es que no se acierta con el objeto del suelto del *Diario*, ó no ser que juegue por tabla y quiera decir al Ayuntamiento que no ha debido llevar á Bilibid, sino á Tondo, el emplazamiento del nuevo teatro proyectado.

Mal sanol Peligroso!
Nos dicen que en terrenos de Looban próximos á la calzada que, del sitio de la Concepcion, va á la fábrica de cigarros *Flor de Isabela*, se está verificando terraplen ó depósito del material de limpieza pública de la ciudad y otras partes; yendo á parar allí, entre la basura, animales muertos y otros efectos, casi todos de materia orgánica en descomposicion, que despiden un hedor insoportable, criando á la vez millones de moscas que invaden las viviendas inmediatas.

Creo que recibe un buen regalo el individuo en cuya mano ó cara se posa y dá su picadura casi imperceptible, la mosquita azulada que procede de tales sitios.

Dicho material hay que echarlo en alguna parte; esto es claro; pero si se deposita en terrenos bajos inmediatos á poblado para terraplenarlos y convertirlos en solares, este es un beneficio positivo que merece algun gasto.

Cuando se verificó el terraplen del campo de Arroceros, por ese método, se iban abriendo zanjas paralelas; en las cuales se echaba la basura, que se recubría ligeramente con tierra.

Esta manera de proporcionarse terraplen de basura, se debe imponer á quien la pida para sus campos. De otro modo, se debe llevar muy lejos.

Si los encargados de los servicios de policía municipal nada hacen, habrá que solicitar la atencion y apoyo de la Junta de Sanidad.

Contra la higiene.
Unos vecinos de entresuelos de la calle de Legaspi, núm. 8, sin duda por no limpiar el canal de *aguas sucias*, utilizan éstas para regar la calle, en las horas de mayor calor, que son las que más perjuicio pueden causar á la salud en la época que atravesamos.

Se nos pide, haga saber al encargado de la casa, suspenda tan infecto rieigo; y que la pareja de la Guardia Veterana, que presta servicio en la calle de Anda, vigile la falta que nos denuncian.

PRESUNTO ASESINO.
Por el Guardia civil Lorenzo Mantilla, de la seccion de Bagacul (Pampanga) ha sido preso en Guagua el individuo Valentin Baquing, que se cree sea uno de los seis malshchores que componian la cuadrilla que en 6 del presente mes asesinaron á Agapito Ballyoit, vecino de Magalang.

El presunto asesino ha sido entregado por la Guardia civil á disposicion del Sr. Gobernador civil de la provincia.

Por robo.
Segun participa el pedaneo de Municipiupa con fecha 22 del actual, se halla instruyendo diligencias criminales contra Andrés Santos, como presunto autor de un robo ocurrido en dicho pueblo.

Partida de monte.
En el pueblo de Agoz, de la provincia de la Union fueron suspendidos dias pasados por una patrulla de la Guardia civil del puesto del Rosario, 13 individuos que se distraían honestamente jugando los cuartos al *monte* en casa del vecino de dicho pueblo Pedro R. Matias.

Tanto el casero como los parroquianos han sido entregados á la autoridad competente, en union de \$ 182 y dos barajas completas que se les ocuparon en el momento de la sorpresa.

Heridos en Pineda.
A las diez de la noche del 23 fué herido gravemente en el vientre por José Calle Cruz, el individuo Antonio de los Reyes, que se encontraba en el sitio de Mataas-na-pilapil, de la comprehension de Pineda.

El Médico titular de la provincia ha prestado sus auxilios al herido, y el juzgado competente entiende en el asunto.

Anteaer celebraba el barrio de son Isidro, jurisdiccion de aquel pueblo, su fiesta.

Silverio Manaasalac, vecino de Hagonoy (Bulacan) y Pedro Navarro, de Pineda, se trabaron de palabras, viniéndose á las manos; resultando el primero con una herida en el lado derecho de la cara y otra en el sobaco izquierdo, esta de gravedad.

El herido ha sido trasladado al Hospital de San Juan de Dios.

Entre chinos anda el jueigo.
A peticion del chino Chan-Lipa, han sido detenidos y puestos á disposicion del Juzgado de Tondo, los llamados Chua-Changa, Chua-Linco, Chua-Linco y Chua-Tino, los que, segun manifiesta el Lipa, penetraron en su establecimiento, sito en el barrio de Palomar, y después de destrozarle los efectos que en el tenia, le robaron de un cajon, más de 100 pesos.

Reyerta.
Por reyerta fueron detenidos y puestos á disposicion del Juzgado, los chinos, Chua-Lico, Chua-Duico, Tan Chuaang, Chang-Toco y Tia-Chino, resultando con heridas el nombrado Go-Pinco y el indio Bartolomé Contreras, que ingresaron en el hospital de S. Juan de Dios.

Choque desgraciado.
El tranvia núm. 22 chocó con el quitiz que guiaba el indio Marcos Tabucubuc, y éste, con la violencia del choque, fué arrojado del pescante, causando varias contusiones. Tuvo que ingresar por su curacion en el Hospital de S. Juan de Dios, siendo remitido al juzgado de guardia el cochero del tranvia Juan Catalano.

Raterillos.
Por hurto de un relicario de oro á la india Isberta de la Cruz en el mercado de la Divisoria, han sido aprehen-

didos los *peines* de menor edad, Francisco Villanueva, Dionisio Camino y Gervasio Vargas.

El robo lo verificaron, arrancando el Villanueva violentamente el relicario del cuello de la Isberta y entregándole en seguida al Camino, quien á su vez lo entregó á Vargas.

Los anteriores raterillos, ya fueron detenidos en Febrero por robo de otro relicario, hecho en las mismas condiciones que este.

Caso complicado.
A peticion de la india Juana Villanueva, fué detenido en Binondo el indio Hermenejildo Zapata, por recaer en el sospechoso de que sea el autor del hurto de un afile de plata con brillantes, un par de aretes, un aderezo y un anillo de oro con perlas, 10 pesos y 3 reales en metálico, y haber hecho desaparecer de su casa á una niña menor de edad, é hija de la denunciante.

¿Sin licencia?
Por la 8.a subdivision se ha dado cuenta al Regidor de Binondo, de que el llamado Loreazo del Rosario, está construyendo en la calle del Principe una casa de tabla, habiendo desatendido las advertencias que se le han hecho para que suspendiera la edificacion por no tener licencia, y no solo la terminó, sino que intenta levantar otras dos de los mismos materiales.

Mal entretenidos.
La Veterana de Binondo detuvo el sábado y los puso á disposicion del juzgado de paz del arrabal á 12 *suwas* que mataban el tiempo despedetándose al *chab-digud*.

Muerte repentina.
Ayer por la mañana falleció repentinamente al salir de una caridieria de la calle de Echague un carromatero nombrado Ambrosio, el cual acababa de desayunar en ella cuando se sintió indisposición y creyendo no seria nada subió al pescante del vehiculo y se dispuso á continuar su camino, cuando perdió el conocimiento y cayó al suelo vomitando sangre.

Esta circunstancia hizo que se aglomerase en el lugar del suceso gran número de curiosos y transeuntes.

A poco se personó en el lugar de la ocurrencia el Juzgado de guardia, y dispuso la traslacion del cadáver al Hospital.

Alarma.
En la noche del sábado se produjo alguna alarma en los vecinos de una de las casas del final de la calle de Solana, por las voces de ¡fuego! que se oyeron de la señalada con el núm. 46.

El amago de incendio fué pronto sacado y se redujo á quedar consumido un mosquitero y al susto consiguiente al suceso.

Murió en el Hospital.
Anteaer tarde falleció en el Hospital de San Juan de Dios á donde había sido trasladado para curarse de la enfermedad que padecía, el igorrote Adayan, preso en la cárcel de Bilibid á disposicion de este Gobierno.

Servicios de la Veterana.
Durante los dias 27 y 28 del actual la Guardia Civil Veterana ha prestado los servicios siguientes:

Por robo á D. Antonio Valdez de 30 pesos en billetes del Banco, 550 en metálico y varias prendas de vestir, fueron detenidos Leon de los Reyes y Julian Angeles, autor y complice del robo.

Por el alférez de la 3.a subdivision, han sido recuperados varios objetos robados en la casa núm. 12 de la calle de la Victoria y preso como autor del robo Julian Angeles en cuya casa se hallaba sirviendo en calidad de cochero.

Por robo de un par de chinelas en la tienda núm. 99 de la calle del Rosario, fué detenido el indio Juan Cristobal.

Ha sido detenido el indio Gregorio Raboy, confinado del presidio de esta Capital y ordenanza del hospital militar, por extraer retofos de cañas, de las plantas de la calzada que existe frente á dicho hospital.

Por armar escándalo y carecer de los documentos necesarios, fueron detenidos en la calle de Sto. Cristo, los chinos Co-Ching y Chua-Pu.

Por andar á altas horas de la noche por la calle y encontrarse indocumentados, fueron detenidos en calle del Principe, la india Petrona de los Santos, y en la playa de Sta. Lucia, el indio Pablo Sabradica.

Noticias del Puerto.
Desembarca el piloto del vapor "Ae-lus" D. Benigno Goitia, y en su lugar embarca D. Salvador Landa.

Ayer, por los celadores del Puerto, fueron detenidos y puestos á disposicion de la competente autoridad, 4 individuos por indocumentados.

ESPECTACULOS.
NORMA.
Ultima funcion de abono.

Esta noche se representará en el Teatro de Tondo, la celebre y hermosísima ópera *Norma*, del inmortal Bellini.

La interpretacion que alcanza es sobresaliente, y no dudamos que el teatro de Tondo se verá muy concurrido.

OPERA EN CAVITE.
En la mañana del domingo nos dirigimos al pantalan de Cavite donde nos esperaba el vaporcito que había de conducirnos al mismo puerto, para asistir á la representación que el *troupe* que dirige el maestro Casati debía dar en el *teatro caviteño*.

La había estaba tranquilísima y el viaje se pasó aligrement.

A la caída del sol desembarcaban los apreciables artistas y cuando llegamos al teatro *Toca la notte placida*.

La ópera italiana en Cavite no deja de ser un acontecimiento teatral; la no-

ticia conmovió las masas desde los primeros momentos que comenzó á circular, y el entusiasmo de los caviteños fué *rondano, fué rondano, sotto voce, sotto voce* y las localidades del teatro fueron ocupadas poco á poco. A la hora justa de la funcion se levantó el sipario.

Levantada la cortina el coro de introduccion resultó muy acabado y apareció el campeon de la temporada Sr. Balzofiore, el cual puede decir que tiene unas agallas á prueba, y dijo como un verdadero *Ernani* el recitativo *Merce diletta onuce* y la *cavatina* y *cabaleta* que le siguen, las que le valieron grandes aplausos por parte del nuevo público que casi llenaba el teatro.

En casa de *Silva*, Elvira, cuya parte estaba encomendada á la bellísima cantante Sra. Balzofiore, cantó la *cavatina* "Ernani, Ernani, involami" de un modo notable, introduciendo en el *allegro*, unas modificaciones con respecto á la manera de emitir las fortituras, que agradaron al público que supo admirar y juzgarla, valiéndola una ovacion de esas de P. P. y W.

Las condiciones armónicas del teatro, hicieron que los cantantes pudieran lucir más que en el de *Tondo*, en el que las condiciones acústicas brillan por su ausencia.

En toda la obra la señora Balzofiore mantuvo una serie de triunfos tan ruidosos como juntos.

Mereció sin número de veces los honores del proscenio en diversos números de la obra, así como al final primero y último tuvo que presentarse al público varias veces, en union de su esposo.

El señor Falcia lució su preciosa voz, y fué muy aplaudido en toda la obra, especialmente en la *cavatina* "Oh de' verd anni miei."

El señor Pozzi Camola dijo con verdadera escuela su *cavatina* del primer acto, que le valió un espontáneo aplauso.

Las segundas partes no descompusieron el cuadro.

Los coros, aunque reducidos, cumplieron bien su cometido.

Este es el resultado de la ópera *Ernani* en la primera funcion extraordinaria dada en el vecino puerto de Cavite.

Ha sido la primera vez que ha presenciado un espectáculo de este género y lo debe á la iniciativa del dueño del teatro el conocido D. Esteban José.

En la segunda funcion que se dé por la Compañía de ópera en Cavite se pondrá en escena *Il trovatore*.

EMMANUELE.
Hoy 29 Mayo 1888.

Un consejo por dia.
Papel yesca.—Para preparar un papel que arda como la yesca por las chispas de un eslabon, se dispone una solucion con las materias siguiente:

Nitrato de potasa..... 10 gramos.
Acetato de plomo..... 200 —
Aguá..... 1.000 —

Se introducen tiras de papel continuo del más grueso en esta solucio durante un cuarto de hora, y después se hace secar colgado en bramantes ó cuerdas.

Decía un andaluz á otro, que en su pueblo había un cantante, con tal fuerza para emitir la voz, que cuando cantaba, se le veían salir por la boca pedazos de pulmón.

—Pues eso no es nada,—replicó el otro;—en mi tierra hay un músico que cada vez que toca, tiene que estrechar un conortín, porque los pone derechos.

Después de un banquete, mientras los hombres fuman, las señoras están reunidas en un salon murmurando de la infidelidad de los maridos.

—¡Qué quieren ustedes!—dice una encantadora rubia—mi marido me guarda tan poca fidelidad, que ni sé si sus hijos son suyos.

Entre bailarinas.
—¡Todavía amas á ese hombre?
—Sí, le quiero... Ayer mismo, por serle fiel, le ri-busado una pulsera que valia

AVISOS

MARTILLO DE José Gutierrez. Debidamente autorizado por su dueño, vendere en almoneda sin reserva...

Genato y Compañía. Autorizados debidamente por los señores abacces de la Testamentaria de D. Manuel Otero...

MARTILLO DE Genato y Compañía. Por haberse ausentado para la Península el Sr. D. Eduardo...

Enfermedades de los ojos. El Doctor Biada, Médico oculista del Hospital de S. Juan de Dios...

EL VARADERO DE MANILA. COMPAÑIA ANONIMA. Por acuerdo de la Junta directiva...

Una maestra de instrucción primaria, desea dar lecciones de domicilio, a precios convencionales.

FINCAS Se alquilan dos solares en el barrio de la Concepción del pueblo de Tambobo...

Se alquilan habitaciones de dos y de tres piezas, en los altos de la finca núm. 33 de la calle de Magallanes...

¡A quienes convenga! Sepan los señores, a quienes pueda interesar la noticia...

Se alquilan las casas números 6 y 10 en la calle de Romero, calle que dirige a la Procuración de San Francisco...

Por módico precio. Se alquila la casa núm. 33 de la calle de Concepción, Quiapo. Dará razón Bazar "La Puerta del Sol."

COMPRA y VENTAS Ganga. Por \$ 225, se vende una perezoza enganchada a una pareja de moros...

EL MINDANAO

Almacén de comestibles y bebidas de Europa. 8-ESCOLTA-8. Constante surtido de comestibles y vinos de los mejores en plaza.

LA IBERIA

Fábrica de tabacos, cigarrillos y picadura. Se ha trasladado a la calle de Clavería núm. 9 y su expendio central a la de San Jacinto 37...

COÑAC legítimo, marca "LEON" DE LOS SRES. CH. DORVILLE & C. de COGNAC. Se halla en todos los principales almacenes...

MAQUINAS SINGER para coser 10 REALES SEMANALES. MANILA. Calle Real. 9 Escolta.

El JEREZ Goytia hermanos de JEREZ ya conocido en Manila y a recibido como lo merece...

REGENERADOR DE LA SALUD AGUA MINERO-MEDICINAL DE HUNGRIA Hunyadi árpád.

CARRUAGES NUEVOS DE LA MUY REPUTADA CARROCERIA DE D. PRIMITIVO FORMOSO DE VIGAN (ILOCOS) QUILEZ de 2 ruedas, caja tela metálica, 4 asientos...

MANUAL DE LOS JUECES DE PAZ POR D. JOSE ROBLES LAHESA, FUEA de 1.ª instancia de la provincia de Isla de Negros...

Esta obra contiene toda la legislación relativa a la organización y régimen de los Juzgados de Paz...

Se vende en todas las farmacias de la capital. Precio \$ 0.50 botella de 3/4 litro. Depósito general, Farmacia de S. Gabriel de D. Joaquín Garrido.

PINTURA BLANCA DE ZINC TAYLOR ACEITE LINAZA Padrones de vecindario, presupuestos de contribuyentes al impuesto y prestación personal.

GRAN BAZAR DE ROPA HECHA Y SASTRERIA DE LORENZO GIBERT Escolta 27. Manila. En este acreditado establecimiento se encuentran hechas toda clase de prendas...

PARARRAYOS

se venden y colocan con prontitud, esmero y economía por F. CAMPÁ Y C. h10j Ferratería de la calle Carriedo 10.

EL FOTOGRAFO ALFONSO LIBAU. Retrata todos los días incluso los días festivos de la mañana a las cinco de la tarde...

El mejor Coñac y la mejor Ginebra son: El coñac marca JULES ROBIN & C. de Cognac. La ginebra marca "Ancla" de J. DE KUYPER & ZON...

GOTA, REUMATISMOS, DOLORES SOLUCION del Doctor Clin. La Verdadera Solucion CLIN de Salicilato de Sosa se emplea para curar...

Verdaderos vinos legítimos de Burdeos y de Borgoña de las dos primeras y muy reputadas marcas siguientes: A. LALANDE & C. de Burdeos...

EL ARNÉS. FABRICA DE MONTURAS Y GUARNICIONES DE V. JIMENO. Proceder del Real Palacio de Malacañang. CON GARANTIA DE UN AÑO.

Higiene de la Cabeza - Belleza de la Cabellera AGUA QUININA TONICA de ED. PINAUD. Infalible contra las Peléculas y la Caída de los Cabellos.

AGUAS MINERO-MEDICINALES DE MARMOLEJO. Gaseosas, bicarbonatadas, sódicas, ferruginosas y litínicas. Se venden en todas las Farmacias de esta Capital y provincias.

Se vende un piano vertical y un carruaje Victoria en buen estado; dará razón Novaliches 6, Cavite. Se componen relojes, cajas de música y máquinas de coser.

Se vende un piano vertical y un carruaje Victoria en buen estado; dará razón Novaliches 6, Cavite. Se componen relojes, cajas de música y máquinas de coser.

TORRECILLA Y C. A

ALMACEN DE TEJIDOS Y NOVEDADES DE EUROPA, Escolta 17.-Manila. Se reciben por todos los vapores las últimas novedades de París en artículos para señoras y caballeros.

ALMACEN DE TEJIDOS Y NOVEDADES DE EUROPA, 33-Escolta-33. Constante surtido en GENEROS para señoras y artículos para caballeros.

EL SIGLO XIX. ALMACEN DE TEJIDOS Y NOVEDADES DE EUROPA, 33-Escolta-33. Constante surtido en GENEROS para señoras y artículos para caballeros.

POLVO DE ROGE. El mejor PURGANTE. APROBADO POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS. El Polvo de ROGE (POUDRE ROGE) autentico es sellado con un rotulo impreso en CUATRO COLORES.

Tienda. Se alquila, en sitio muy céntrico, de aspecto moderno, propia para una tabaquería, sastreía, etc., en la calle de Legaspi núm. 3, informarán. 3

Mantequilla EN VASOS Y FRASCOS 4 y 6 reales uno. La Castellana. Escolta 37. h

VIOLIN para Concertistas solo hay uno \$ 80. Bazar de Valdezcó. Real núm. 4, intramuros. 12

Vino legítimo de Valdepeñas CAMPO DE CRIPIANA. Se acaba de recibir una partida que se detalla a los precios siguientes:

¡Ojo señores consumidores! A un real el mazo de diez esquisitos tabacos CABALLEROS con anillo - e venden en La Favorita.

EL FERRO-CARRIL de Manila a Dagupan. Trata de los ferro-carriles en general-Requisitos para la formación de empresas de construcción...

FAROLES con tubos de nueva invencion. Acaba de desemparar, así como la segunda remesa de faroles LORDS de última novedad...

Se vende un piano vertical y un carruaje Victoria en buen estado; dará razón Novaliches 6, Cavite. Se componen relojes, cajas de música y máquinas de coser.

Se vende una carretela Victoria enganchada a un gran surtido de gafas y quevedos para niños y vistas canchadas de diferentes números...

LIBROS que se hallan de venta en la Administración de este periódico. Historia del famoso predicador Fr. Gerundio de Campazas...

FOTOGRAFO PERTIERRA, CARRIEDO N.º 2.